

Madrid, 7 de enero de 2016

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**FIDERE**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, aplicable a las SOCIMIs incorporadas al MAB de conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2013 del MAB sobre régimen aplicable a las SOCIMIS cuyos valores se incorporen al MAB, por medio de la presente publica la siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, 7 de enero de 2016, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Distribución por parte de la Sociedad de un dividendo extraordinario por importe de 20.236.645,18 euros con cargo a reservas disponibles de la Sociedad, y más en concreto con cargo a la cuenta "Prima de Emisión" (en adelante "Dividendo Extraordinario"). El importe bruto unitario aproximado por acción asciende a 2,008735 euros, y el neto a 1,606988 euros.

Dicho Dividendo Extraordinario será distribuido entre los accionistas de la Sociedad, de manera proporcional al número de acciones de que cada uno es titular en el día de hoy (fecha de devengo).

La distribución del Dividendo Extraordinario será realizada directamente por la Sociedad a favor de los accionistas de la misma, dentro de los siete (7) días siguientes a la celebración de la mencionada Junta General Extraordinaria, y de manera proporcional al porcentaje que cada uno ostenta en el capital de la Sociedad a día de hoy. Se hará efectiva, a elección de los accionistas, bien en metálico o bien en especie mediante la cesión de tres derechos de crédito que la Sociedad ostenta frente al accionista Spanish Residential (REIT) Holdco, S.á r.l, que le han sido cedidos en el día de hoy y con anterioridad a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, por sus tres sociedades filiales Fidere Vivienda,



Fidere

S.L.U., EGICAM Plan Joven, S.L.U. y Fidere Comunidad, S.L.U., respectivamente (en adelante los "Derechos de Crédito").

A efectos aclaratorios, resaltar que el accionista Spanish Residential (REIT) Holdco, S.á r.l, ha declarado su elección de percibir la parte del Dividendo Extraordinario que le corresponde en proporción a su participación del 99,99991% del capital social de la Sociedad en especie, mediante la cesión proporcional de los Derechos de Crédito en la cantidad de 20.236.627,10 euros.

- Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Protocolización de los acuerdos.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

**FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.**

D. Diego San José de Santiago

Consejero